



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

BASES CONCURSO DE ESCAPARATISMO NAVIDEÑO
CAMPAÑA DE NAVIDAD 2022

ORGANIZA: Concejalía de Comercio del Excmo. Ayuntamiento de Montilla

Dentro de la Campaña de Navidad 2022/2023, con objeto de incentivar el consumo en la época navideña y apoyar al sector del comercio minorista y de la hostelería de Montilla, se programa EL CONCURSO DE ESCAPARATISMO NAVIDEÑO.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: Los premios previstos en las presente Bases se abonarán con cargo a la Aplicación Presupuestaria 63 4314 48104 PREMIOS COMERCIO del Presupuesto 2022, por importe total de **16.500,00 €**, correspondientes a:

- PREMIOS DE PARTICIPACIÓN: 16.000,00 €.
- PREMIO ESCAPARATE CLÁSICO DE NAVIDAD: 500,00 €.

1. FINALIDAD: El presente concurso tiene por objeto promover la creatividad de los comercios a la hora de presentar sus establecimientos y productos, de forma que sean atractivos para la ciudadanía y clientela, con el fin principal de favorecer las compras navideñas; a la vez que contribuye a promocionar e impulsar el comercio local, contribuyendo a paliar los efectos derivados de la subida de los suministros energéticos (luz, gas...).

2. PARTICIPANTES: Todos los comercios locales de Montilla con escaparate público e inscritos en la Campaña de Navidad. **Se entenderá por comercio local, cualquier negocio o establecimiento, ubicado en Montilla, dedicado a la actividad económica consistente en la compraventa o intercambio de bienes y/o servicios**, tales como: tiendas, gimnasios, peluquerías, bares, restaurantes, puestos comerciales, etc. Así como cualquier negocio minorista similar a los nombrados que favorezca el desarrollo local y comercial de Montilla.

3. DURACIÓN: Este Concurso de Escaparatismo navideño se desarrollará del 16 de diciembre de 2022 al 6 de enero de 2023 ambos inclusive; siendo éste el PERÍODO MÍNIMO DE EXHIBICIÓN de los escaparates participantes.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

8014 5A8C D5EA 1E12 61C6



80145A8CD5EA1E1261C6

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Teniente de Alcalde CARMONA RODRIGUEZ MANUEL el 22-11-2022



4. INSCRIPCIONES Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

- Las inscripciones, debidamente cumplimentadas en modelo normalizado al efecto (formulario de Google en el que marque la opción de participar en el concurso de escaparates), **deberán ser presentadas desde el día siguiente a la publicación de las presentes bases en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba (B.O.P Córdoba) y hasta el 16 de diciembre de 2022.** Este formulario estará a disposición en <https://forms.gle/kFr5Y1PBRzQDrk7r8> y en la página www.montilla.es
- El comercio participante deberá tener montado el escaparate el día 16 de diciembre y remitir al ayuntamiento la ficha técnica del mismo (se adjunta modelo) y tres fotografías una vez esté decorado, indicando el nombre del establecimiento al que pertenece y dirección. Dicha documentación se podrá presentar a través del propio formulario de inscripción o enviándola al correo electrónico comercio@montilla.es, hasta el 16 de diciembre de 2022.
- Los participantes que no presenten ficha técnica ni fotografías en plazo y forma, no podrán acceder al PREMIO DE PARTICIPACIÓN.
- Los escaparates participantes no podrán modificar su decoración durante el período de exhibición (del 16 de diciembre de 2022 a 6 de enero de 2023).
- La inscripción en este concurso supone la aceptación de sus bases y de las decisiones del jurado nombrado por la organización, que serán inapelables. Para todo aquello que no se encuentre especificado en estas bases o para las dudas que pudieran derivarse de su interpretación, la entidad organizadora del certamen se reserva la exclusiva competencia al respecto.

5. CATEGORÍAS Y PREMIOS: Se premiarán los escaparates mejor decorados en función de criterios artísticos, técnicos y comerciales. Correspondiendo los siguientes PREMIOS:

• **Premio PARTICIPACIÓN: 16.000,00 €** a repartir entre los participantes que cumplan las condiciones, y con el límite máximo de 200,00 € por comercio/establecimiento.

- Antes del 22 de diciembre el Jurado comprobará que los comercios participantes han cumplido con las condiciones de inscripción anteriormente citadas: presentación de solicitud y ficha en forma y plazo y montaje de escaparate en fecha, levantándose el correspondiente acta al respecto.
- Todos los comercios que hayan cumplido conforme al acta de Jurado accederán al importe del premio de participación antes del 31/12/2022; hasta





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

agotar disponibilidad presupuestaria y atendiendo al orden de presentación (fecha y hora) de la ficha técnica.

- Los comercios que participen en el concurso y resulten premiados por su participación deberán mantener el escaparate hasta el 6 de enero de 2023.

• **Premio ESCAPARATE CLÁSICO NAVIDAD: 500 €**

- **VALORACIÓN:** Cada proyecto deberá ser original y responder a unos criterios esenciales de calidad usando elementos relacionados con la fiesta de Navidad en el decorado, siempre conservando el espíritu comercial del escaparate y de la actividad básica del comercio/establecimiento. El jurado valorará, asimismo, la creatividad del propio comerciante en la exposición de su escaparate, la forma de integrar la temática del concurso en el mismo y la originalidad del resultado visual final, y que esté creado y perdure en el tiempo establecido.
- El fallo del jurado será inapelable y se hará público el día 22 de diciembre de 2022.
- El comercio que resulte premiado deberá mantener el escaparate hasta el 6 de enero de 2023 y exponer en un lugar visible del mismo el distintivo del premio ESCAPARATE CLÁSICO NAVIDAD 2022/2023.

6. DIFUSIÓN: El concurso tendrá una importante repercusión en las Redes Sociales del Ayuntamiento.

7. JURADO: El fallo del jurado será inapelable y se hará público en las fechas anteriormente indicadas. El jurado estará compuesto por 3 miembros representados de la siguiente manera:

2 Técnico/as del Ayuntamiento (vinculados/as al Área de Comercio)
1 Profesional experto/a en Diseño/Marketing.

8. INFORMACIÓN

Para cualquier duda sobre los puntos expuestos en estas bases podrán contactar con el Área de Comercio del Ayuntamiento de Montilla, C/ Puerta de Aguilar, 10. Teléfono 957 65 01 50 / Ext: 139

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

8014 5A8C D5EA 1E12 61C6



80145A8CD5EA1E1261C6

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Teniente de Alcalde CARMONA RODRIGUEZ MANUEL el 22-11-2022



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

E-mail: comercio@montilla.es.

9. FORMA DE PAGO: Los pagos se realizarán mediante transferencia, en la cuenta bancaria designada al efecto por la persona ganadora, una vez aportada la documentación correspondiente (DNI/CIF y certificado de cuenta en la que figure como titular) tras el fallo del Jurado.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tlfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

8014 5A8C D5EA 1E12 61C6



80145A8CD5EA1E1261C6

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Teniente de Alcalde CARMONA RODRIGUEZ MANUEL el 22-11-2022